



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

**EL JEFE OFICINA DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que MARGARITA MARIA ACOSTA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 52035263, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4110100-24-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de septiembre de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones ciento catorce mil doscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ( \$5,114,256.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal   | Nombre del Rubro Presupuestal                              | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|---------------|--|---------------------|---------------|
| 1206 | 3120202010001 | Alojamiento: servicios de suministros de comidas y bebidas |                     | 5,114,256.00  |

**Centros de Costo**

| R.P. | Rubro Pptal   | Nombre del Rubro Presupuestal                              | Centro de Costo      | Vr Centro Costo |
|------|---------------|--|----------------------|-----------------|
| 1206 | 3120202010001 | Alojamiento: servicios de suministros de comidas y bebidas | OFICINA DE PROTOCOLO | 5,114,256.00    |

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

**LILIANA HENAO ARTEAGA**

Jefe Oficina De Protocolo

**Solicitud No: 6005**